

Gobierno Regional del Callao

23 JUN 2011

ABOG. PATRICIA LILIANA LUYO PINED
Jefa (a) de la Oficina de Trámite Documental y Asesoría
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Ejecutiva Regional N° 000303

Callao, 23 JUN 2011

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO:

VISTOS:

El Memorandum N° 1328-2011-GRC/GRPPAT, de fecha 16 de junio de 2011, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 258 de fecha 17 de mayo de 2011 se resolvió autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 464 Gobierno Regional del Callao, para el año fiscal 2011, hasta por la suma de NOVENTA Y SIETE MIL SEICIENTOS CUARENTA Y DOS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 97,642.00).

Que, el Artículo Primero de la precitada Resolución Ejecutiva Regional al consignar el detalle de la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 464 Gobierno Regional del Callao, para el año fiscal 2011; se señala en la parte correspondiente a EGRESOS: "Subprograma Func.: 0059 Promoción Minera", debiendo ser "Subprograma Func.: 0008 Asesoramiento y Apoyo".

Que, resulta necesario proceder de conformidad con lo establecido en el Art. 201 numeral 201.1 de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; con las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia de Asesoría Jurídica y la Gerencia General Regional;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR el Artículo 1º de la Resolución Ejecutiva Regional N° 258 de fecha 17 de mayo de 2011, de acuerdo al siguiente detalle:

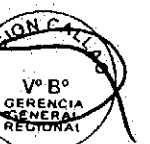
DICE:

"Subprograma Func.: 0059 Promoción Minera"

DEBE DECIR:

"Subprograma Func.: 0008 Asesoramiento y Apoyo"

ARTÍCULO SEGUNDO.- Copia de la presente Resolución se remitirá a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la





Contraloría General de la República, a la Contaduría Pública de la Nación y a la Dirección Nacional de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIOFEMENES ARANA PARRIOLA
SECRETARIO DEL GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Felix Moreno Caballero
Dr. FELIX MORENO CABALLERO
PRESIDENTE

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRAN EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Patricia Luján Luyo Pinel
ABCG. PATRICIA LILIANA LUYO PINEL
Jefa (a) de la Oficina de Trámite Documentario y Arch.
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO